

**Incumbencias Profesionales del título de
Licenciado en Fonoaudiología**

- Podrán ejercer la profesión en: Entidades públicas y/o privadas relacionadas con la salud, educación acción social y planeamiento, ya sea en forma individual y/o integrando equipos interdisciplinarios.
- En el ámbito de la salud podrán ejercer jefaturas de servicios, secciones y/o departamentos de Fonoaudiología en unidades asistenciales.
- En el ámbito docente podrán ejercer dirección de la carrera de Fonoaudiología y el dictado de materias a nivel de enseñanza terciaria, universitaria o no universitaria.
- Actuar como perito en su materia en todos los fueros de la justicia ordinaria.
- Certificar comprobaciones y/o constancias que se realicen en el ejercicio de la profesión con referencia a diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento fonoaudiológico de las diversas patologías de la comunicación humana.
- Podrá participar de investigaciones científicas en diversas áreas de aplicación de la fonoaudiología.
- El ejercicio profesional del Licenciado en Fonoaudiología estará relacionado con:
 - a) Prevención, recuperación y rehabilitación de los trastornos de la comunicación humana conectada a las áreas de voz, habla, lenguaje, dificultades en el aprendizaje sistemático relacionado con las alteraciones del lenguaje y la audición.
 - b) Detección y diagnóstico fonoaudiológico.
 - c) Reeducación de Patologías vocales, previo diagnóstico y control médico periódico.
 - d) Asesoramiento a docentes sobre trastornos de voz, habla, audición y lenguaje.
 - e) Rehabilitación de problemas articulatorios en cuadros específicos y relacionados a trastornos neurológicos.
 - f) Prevención en deficiencias anátomo-funcionales que generan discapacidades en la comunicación.

**MATERIAS QUE INTEGRAN LA
LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGIA
(2 Años)**

1º AÑO	<i>Materias</i>
	Odontostomatología
	Psicolingüística
	Neurolingüística y Afasiología
	Metodología de la Investigación Científica (cuantitativa)
	Diagnóstico y Terapéutica de la Fonación
	Embriología y Genética
	Clínica Otoneurológica y Laberintología
	Estimulación Temprana en la Patología de la Comunicación
2º AÑO	<i>Materias</i>
	Introducción a la Salud Pública
	Taller Interdisciplinario
	Bioética
	Seminario Audiología y Laberintología
	Seminario de Patología de la Voz
	Seminario de Patología del Lenguaje
	Idioma Técnico

El Plan curricular de la Licenciatura está diseñado con un total de 15 (quince) asignaturas, siendo requisito un trabajo final (Tesina).

Equiparación:

Se otorgarán equivalencias de asignaturas aprobadas, de planes pertenecientes al Nivel Universitario – Estatal o Privado – reconocidos.

Deberán los programas de asignaturas, coincidir en un 80% sus contenidos y carga horaria.

Se exigirá la presentación de programas legalizados por organismo correspondiente o autenticado. Con su respectiva calificación

INFORMES Y MATRICULACIÓN

Instituto Decroly:

Lunes a viernes de 16::00 a 21:00 hs
Buenos Aires 769- Tel 0381- 4244235
San Miguel de Tucumán – C.P. 4000
República Argentina
Institutodecrolyf38@gmail.com
licfonoaudiologia@live.com

INSCRIPCIONES

(Con documentación visada por el Instituto Decroly)

Facultad de Medicina

Inscripción en Sección Alumnos Lamadrid 875
Pago de Libreta Universitaria
Tesorería Facultad de Medicina de la UNT

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Egresados de la Carrera de Fonoaudiología
Del Instituto "Decroly"

Argentinos:

- Título de Fonoaudiólogo de Nivel Superior emitido por el instituto Decroly (original y fotocopia.)
- Documento Nacional de Identidad, original y fotocopia de las dos primeras hojas y del último cambio de domicilio
- Título Secundario (original y fotocopia)
- 4 fotos, 4x4 ¾ perfil derecho
- Acta de Nacimiento – copia actualizada
- Actualización de examen ORL emitido por institución oficial (Audiometría, Logo audiometría y Certificado Medico)
- Fotocopia de pago de inscripción efectuado en el Instituto Decroly
- Pago Libreta Universitaria en Tesorería de Facultad.

Extranjeros:

- Pasaporte con visa de estudiante o certificación de residencia permanente, original y fotocopia
- Partida de Nacimiento legalizada por la Embajada o Consulado Argentino en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentino, original y fotocopia
- Traducción oficial al castellano de toda la documentación en lengua no castellana, legalizada por la Embajada o Consulado Argentino en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentino, originales y fotocopia.
- Certificado de antecedentes policiales, legalizado por la Embajada o Consulado Argentino en el país de origen, y por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Argentino, originales y fotocopia.
- Certificado policial de Residencia Local
- Título Secundario (original y fotocopia)
- Título de Fonoaudiólogo de Nivel Superior emitido por el instituto Decroly (original y fotocopia.)
- 4 fotos, 4x4, ¾ perfil derecho
- Actualización examen ORL emitido por institución oficial (Audiometría, Logo audiometría y Certificado Medico)
- Fotocopia de pago de inscripción efectuado en el Instituto Decroly

LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

CICLO COMPLEMENTARIO DE ARTICULACIÓN

**Encuentros quincenales
Viernes y sábados**

**Cupo Limitado
Inscripciones Abiertas**

Inicio de Clases Abril 2011
Cupo Mínimo 70 Inscriptos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
MEDICINA



INSTITUTO
"DECROLY"

CONVENIO DE ARTICULACIÓN

HCS UNT: 0231/002 y 0232/002

CARRERA:

LICENCIATURA EN FONOAUDIOLOGÍA

Facultad de Medicina - Resol. N° 1682/08

Boletín Informativo

Ingreso 2011